UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 606 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 15 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 243-2017-UNSCH- FIQM-D sobre encargo de funciones de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2017-UNSCH-CU, de fecha 30 de enero de 2017 de designó a partir del 13 de enero al 12 de julio de 2017, al Ing. Jorge Adalberto Malaga Juárez, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Decanal N° 043-2017-FIQM-D, de fecha 12 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, amplia la designación del Ing. Jorge Adalberto Malaga Juárez, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el periodo comprendo de seis (06) meses, a partir del 13 de julio de 2017 hasta el 12 de enero de 2018

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR la designación del Ing. JORGE ADALBERTO MALAGA JUÁREZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; por el periodo de seis (06) meses, a partir del 13 de julio de 2017 hasta el 12 de enero de 2018,

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 606 -2017-UNSCH-R

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorados (02)
Fac. de Ing Química y Metalurgia
E.P. de Ingeniería Agroindustrial
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Interesado
Archivo
CAZP